

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12:09 horas, se celebra la presente Asamblea General Ordinaria y Unánime de **FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.** (la "Sociedad") con la comunicación a distancia de los señores Accionistas comunicados a través de la plataforma Zoom ID de reunión 955 6114 5899 Contraseña 570620 los que figuran asentados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, a fin de tratar los puntos del Orden del Día de la convocatoria que consta en el Acta de Directorio N° 370 de fecha 03 de septiembre de 2025 y que fueran publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en A3 Mercados S.A.

Concurren los 8 Accionistas de la Sociedad, a saber: Alejandro Larosa; Cresud S.A.C.I.F y A. (en adelante, "CRESUD"), Ludmila Rosental, Patricio Rosental, Lisandro José Rosental y Lisandro Nardiello, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración Integral de Acciones, todos representados por Lucila Huidobro; Lartirigoyen y Cía. S.A. (en adelante, "LARTIRIGOYEN") representado por Manuel Lanusse y Vitterra Acopio S.A. continuadora por cambio de denominación de Sucesión de Antonio Moreno SACAIFEI (en adelante, "VITERRA") representada por Manuel Lanusse, todos ellos tenedores en conjunto de 382.500.261 acciones ordinarias nominativas no endosables de V\$N1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y de 3.825.002 acciones preferidas nominativas no endosables de V\$N1 cada una sin derecho a voto de esta Sociedad que totalizan un capital social de \$386.325.263, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain, en calidad de Presidente de la Sociedad, encontrándose Lucila Huidobro y Manuel Lanusse, ambos en la Provincia de Buenos Aires. Se les solicita a los representantes de los Accionistas que en este acto exhiban sus documentos nacionales de identidad a la cámara para su correcto registro e identificación.

Se registra la asistencia de los señores Directores Eduardo Sergio Elsztain, Diego Francisco Chillado Biaus, quienes participan de forma remota desde la sede social y del Sr. Ignacio Lartirigoyen quien también participa en forma remota, encontrándose ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se registra asistencia del miembro de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y participa conectado en forma remota.

Se deja constancia que los síndicos Noemí Ivonne Cohn y José Daniel Abelovich y los directores Saul Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Larosa y Lisandro José Rosental han comunicado que no estarán presente atento a cuestiones laborales impostergables.

Asimismo, se deja constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 in fine de la Ley 19.550 por lo que no ha sido necesaria la publicación de edictos, habiéndose publicado la convocatoria y el orden del día de la presente asamblea en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en A3 Mercados S.A., todo ello de conformidad a las Normas de la CNV.

No participan de la reunión representantes por parte de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ni de la CNV.

Conforme se indicara, la presente Asamblea se celebra mediante modalidad no presencial, a través de videoconferencia, conforme lo autoriza el estatuto social. Asimismo, se informa que esta reunión se grabará en soporte digital el que será conservado por el representante legal de la Sociedad por el plazo de 5 años y estará a disposición de los Sres. Accionistas que así lo requieran.

También se deja constancia que la acreditación de los representantes de los Accionistas CRESUD, LARTIRIGOYEN; VITERRA; Alejandro Larosa, Ludmila Rosental, Lisandro José Rosental, Patricio Rosental y de Lisandro Nardiello como Fiduciario del Fideicomiso de Administración Integral de Acciones, se ha efectuado mediante remisión de los instrumentos habilitantes al correo electrónico habilitado por la Sociedad a tal fin y se ha verificado que los mismos cumplan con los recaudos legales vigentes.

En tal sentido, verificado el quórum y no habiéndose formulado objeciones al acto, se declara abierta la Asamblea.

Se somete a consideración de los señores Accionistas el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

La representante de CRESUD mociona para que el acta de Asamblea sea aprobada y suscripta por los representantes de los Accionistas CRESUD y LARTIRIGOYEN, junto con el señor Presidente y el representante de la Comisión Fiscalizadora. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día:

2.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.

La representante de CRESUD informa que teniendo en cuenta que la documentación ha sido puesta por el Directorio a disposición de los señores Accionistas con la antelación debida, además de haberse efectuado su presentación ante la Comisión Nacional de Valores a través de la Autopista de Información Financiera, en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en A3 Mercados S.A., mociona y vota para que se omita su lectura. Asimismo mociona y vota para que se apruebe en forma íntegra la Memoria, el informe sobre el Código de Gobierno Societario, la reseña informativa, el Estado de situación financiera consolidado, el Estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, el Estado de cambios en el patrimonio consolidado, el Estado de flujo de efectivo consolidado, notas a los Estados financieros consolidados, el Estado de situación financiera separado, el Estado de resultados y otros resultados integrales separado, el Estado de cambios en el patrimonio separado, el Estados de flujo de efectivo separado y notas a los estados financieros separados. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **TERCER PUNTO** del Orden del Día:

3.- CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.

La representante de CRESUD informa que el ejercicio económico finalizado el 30.06.2025 ha arrojado ganancias por un total de \$ 10.027.204.633. De acuerdo con lo dispuesto por la

Resolución 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, las emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional Contable N° 29 (NIC 29), utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC para, en este caso, el mes de agosto de 2025. Teniendo en cuenta estas circunstancias, y que los resultados en consecuencia deberán ser ajustados a la fecha de asamblea mediante la utilización del índice mencionado, el resultado del ejercicio ajustado arroja una ganancia de \$ 10.409.556.879.

Propone, en consecuencia, destinar la suma de \$ 10.027.204.633 que re-expresado a la fecha por el índice de precios al consumidor ("IPC") conforme a la Resolución N° 777/2018 de la CNV al 31 de agosto de 2025, a moneda constante asciende a la suma de \$ 10.409.556.879, a la cuenta de "Otras reservas" para ser usado en nuevos proyectos respondiendo ello a una prudente y razonable administración de la Sociedad. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día:

4.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.

La representante de CRESUD mociona y vota para que:

- (I) se dé aprobación a la gestión de los señores Directores por las tareas desempeñadas durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.
- (II) se acepten las renunciaciones de los Sres. Directores Alejandro Larosa y Alejandro Gustavo Elsztain a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico bajo tratamiento.
- (III) se apruebe, respecto del ejercicio bajo consideración, un honorario global para el Directorio por la suma de pesos argentinos quinientos cincuenta y ocho millones setenta mil seiscientos sesenta y siete (\$558.070.667) equivalentes a dólares estadounidenses trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y seis (U\$S 391.766) al Tipo de Cambio Banco Nación Divisa Vendedor del día 3/10/2025 (U\$S1=\$1424,5) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025, a abonarse en pesos argentinos, dentro de los quince días corridos de celebrada la presente Asamblea, conforme Tipo de Cambio Banco Nación Divisa Vendedor del día hábil inmediato anterior al efectivo pago, entendiendo que tal retribución es razonable, y ajustada a las pautas de mercado y la situación de la Sociedad y a la labor desarrollada por los señores Directores. Se aclara que los importes informados son importes brutos, por lo que deberá detrarse de los mismos la suma que corresponda por las retenciones aplicables en relación con el impuesto a las ganancias. Se informa que el monto propuesto como remuneración al Directorio excede el 5% de las ganancias de la Sociedad, sin perjuicio de lo cual en uso de las atribuciones de la Asamblea Unánime se propone proceder a su aprobación atento a que la misma se encuentra justificada en el ejercicio de funciones técnico-administrativas desarrolladas por los Directores en la Sociedad de conformidad con lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- (IV) se aprueben adelantos de honorarios a los señores Directores por el ejercicio a finalizar el 30.06.2026 ad referendum del monto global que apruebe la asamblea que trate los estados contables al cierre el ejercicio indicado.

La moción resulta aprobada por unanimidad con las abstenciones legales de los señores Alejandro Larosa y Lisandro José Rosental.

Se pone a consideración de la Asamblea el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día:

5.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACIÓN.

La representante de CRESUD mociona y vota por la aprobación de la gestión cumplida por la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora con relación a lo actuado durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. En cuanto a su remuneración mociona y vota para que se tengan presentes las renunciaciones efectuadas a los honorarios que les pudieran corresponder por parte de los Señores Síndicos. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día:

6.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.

Informa el Sr. Presidente que cesan en sus cargos por vencimiento del mandato los directores titulares señores Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus, Lisandro José Rosental e Ignacio Lartirigoyen y los directores suplentes Carolina Zang, Jose Luis Rinaldini y Fernando Gabriel Gatti.

La representante de CRESUD mociona y vota para que:

- 1.- Se fije en siete el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes.
- 2.- Se designe al Sr. Eduardo Sergio Elsztain como **Presidente**, al Sr. Alejandro Gustavo Elsztain como **Vicepresidente**, a los Sres. Saúl Zang, Lisandro José Rosental, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus e Ignacio Lartirigoyen como **Directores Titulares**, y a la Sra. Carolina Zang y a los Sres. José Luis Rinaldini y Fernando Gabriel Gatti como **Directores Suplentes**, todos ellos por el término de tres ejercicios.

Se deja constancia que todos los directores electos revisten el carácter de no independientes en los términos del art. 11 de la Sección III del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

La moción resulta aprobada por unanimidad.

Presentes en el acto los directores Eduardo Sergio Elsztain, Diego Chillado Biaus e Ignacio Lartirigoyen proceden a aceptar los cargos:

- ✓ **EDUARDO SERGIO ELSZTAIN**, DNI 14.014.114, acepta el cargo de director titular y Presidente para el cual fuera designado, declara no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550, constituye como domicilio especial Bolívar 108 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como correo electrónico a los efectos de cualquier notificación que debiera cursarse vinculada con su rol en la Sociedad: ese@irsa.com.ar.
- ✓ **DIEGO FRANCISCO CHILLADO BIAUS**, DNI 26.894.348 acepta el cargo de director titular para el cual fuera designado, declara no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550, constituye como domicilio especial Carlos M. Della Paolera 261 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como correo electrónico a los efectos de cualquier notificación que debiera cursarse vinculada con su rol en la Sociedad: dchillado@cresud.com.ar.
- ✓ **IGNACIO LARTIRIGOYEN**, DNI 11.266.067, acepta el cargo de director titular para el cual fuera designado, declara no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550, constituye como domicilio especial Parera N° 15 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como correo electrónico a los efectos de cualquier notificación que debiera cursarse vinculada con su rol en la Sociedad: ignacio@lartirigoyen.com

Se pone a consideración de la Asamblea el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día:

7.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.

La representante de CRESUD mociona y vota para que se designe a la señora Cynthia Deokmellian, y a los señores Marcelo Héctor Fuxman y José Daniel Abelovich como **SÍNDICOS TITULARES** y a los señores Juan Renna y Alejandro De Simone y a la señora Paula Andrea Sotelo como **SÍNDICOS SUPLENTE** por el término de un ejercicio destacando que la totalidad de las personas propuestas revisten el carácter de independientes en virtud del art. 79 de la Ley 26.831 y las disposiciones contenidas en el artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de lo cual han prestado asistencia profesional remunerada con relación a sociedades en el marco del artículo 33 de la Ley General de Sociedades. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día:

8.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

La representante de CRESUD mociona y vota por la designación de los socios del Estudio Lisicki Litvin Auditores S.A., al Sr. José Daniel ABELOVICH como contador certificante Titular y al Sr. Alejandro Javier DE SIMONE y Sra. Cynthia DEOKMELLIAN en carácter de contadores certificantes Suplentes, para el Ejercicio 2025/2026. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día:

9.- AUTORIZACIONES.

La representante de CRESUD mociona para que se designe a las Dras./Dres. María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, Gastón Di Iorio, Pilar Isaurralde, Gonzalo Sifon, Maja del Valle Quiroga y/o a la Sra. Andrea Muñoz y/o a quienes éstos designen, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, obteniendo la conformidad administrativa y posterior inscripción ante el Registro Público y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, publicando edictos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto. La moción resulta aprobada por unanimidad.

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los señores Accionistas y restantes participantes que se ha producido mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras y que las resoluciones sociales se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las 12:31 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain Presidente, Lucila Huidobro P/ CRESUD, Manuel Lanusse P/ LARTIRIGOYEN